



FONDOS INTERNACIONALES
DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS
DEBIDOS A CONTAMINACIÓN
POR HIDROCARBUROS

IOPC/2013/Circ.4	
15 de noviembre de 2013	
Fondo de 1992	●
Fondo Complementario	●
Fondo de 1971	●

- A: Estados Miembros del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos de 1992
Estados Miembros del Fondo complementario internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos
Antiguos Estados Miembros del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos de 1971

Asunto: Presentación de candidaturas para el cargo de Auditor externo de los Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos

El Director tiene el honor de notificar a los Estados Miembros ^{<1>} que el mandato del actual Auditor externo de los Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, el Interventor y Auditor General del Reino Unido, en su calidad de jefe de la Oficina Nacional de Auditoría, abarca los ejercicios económicos de 2011 a 2014 inclusive. Por tanto, será necesario que la Asamblea del Fondo de 1992, la Asamblea del Fondo Complementario y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971 designen en sus sesiones ordinarias de octubre de 2014 un nuevo Auditor externo para cubrir el puesto y certificar los estados financieros a partir del 1 de enero de 2015 durante el periodo que los órganos rectores estimen oportuno. Tradicionalmente el nombramiento del Auditor externo ha sido para un periodo de cuatro años, con posibilidad de renovación. En el Reglamento financiero de los FIDAC se exige que el Auditor externo sea el Auditor General (o un funcionario de rango equivalente) de un Estado Miembro.

A raíz de una decisión adoptada por los órganos rectores de los FIDAC en sus sesiones de octubre de 2009, la auditoría de los estados financieros de los tres Fondos se lleva a cabo de conformidad con el Reglamento financiero de los Fondos y con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), según convenga.

Los Estados Miembros que tengan la intención de presentar un candidato para el cargo de Auditor externo de los FIDAC pueden solicitar las instrucciones del concurso a la Secretaría de los FIDAC. Dichas instrucciones también puede consultarse en el sitio web de los Fondos (<http://www.iopcfunds.org/es/acerca-de-los-fidac/estructura/organos-supervisores/>), al igual que la información general sobre los mismos.

El plazo para la presentación de candidaturas por los Estados Miembros a la Secretaría de los FIDAC vence el 31 de enero de 2014 y las consiguientes propuestas deberán presentarse a más tardar el viernes 14 de marzo de 2014. Las reuniones con la Secretaría a efectos de familiarización con los Fondos, si se estiman convenientes, tendrán lugar entre principios de enero de 2014 y finales de febrero de 2014, con el fin de que la Secretaría y los candidatos puedan programarlas con flexibilidad.

El Órgano de Auditoría común de los FIDAC examinará las propuestas recibidas hasta la fecha límite en su reunión de abril de 2014. Se pedirá a los candidatos preseleccionados en esa reunión que estén disponibles para asistir a una entrevista con el Órgano de Auditoría en Londres a principios de junio de 2014. Se invitará igualmente a los Presidentes de la Asamblea del Fondo de 1992, de la Asamblea del Fondo Complementario y del Consejo Administrativo del Fondo de 1971 a asistir a esas entrevistas. A continuación, el Órgano de Auditoría presentará a los órganos rectores de las respectivas Organizaciones en sus reuniones de octubre de 2014 una recomendación sobre la selección del Auditor externo, que incluirá una propuesta sobre la duración del mandato (en la actualidad de cuatro años).

^{<1>} Los antiguos Estados Miembros en el caso del Fondo de 1971.

En sus sesiones de octubre de 2014, los órganos rectores nombrarán al Auditor externo que certificará los estados financieros a partir del 1 de enero de 2015 durante el periodo que los órganos rectores estimen oportuno.

Con objeto de facilitar la consulta, en el anexo se recoge el calendario para el nombramiento del Auditor externo.

* * *

ANEXO

CALENDARIO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS FIDAC

Noviembre de 2013	El Director invita a que se presenten propuestas de candidatos interesados de los Estados Miembros del Fondo de 1992 para el nombramiento de Auditor externo de los FIDAC.
31 de enero de 2014	Fecha límite para la presentación de candidaturas a la Secretaría de los FIDAC.
Enero/febrero de 2014	Reuniones de familiarización entre los candidatos interesados y la Secretaría de los FIDAC.
14 de marzo de 2014	Fecha límite para la presentación de propuestas formales de auditoría a la Secretaría de los FIDAC.
Abril de 2014	Evaluación de propuestas y lista de candidatos preseleccionados por el Órgano de Auditoría. Se invitará a los candidatos seleccionados a asistir a una entrevista a principios de junio de 2014.
Junio de 2014	El Órgano de Auditoría y los Presidentes de la Asamblea del Fondo de 1992, la Asamblea del Fondo Complementario y el Consejo Administrativo del Fondo de 1971 entrevistan a los candidatos preseleccionados. Se preparará la recomendación del Órgano de Auditoría respecto de la selección del Auditor externo para someterla a la consideración de los órganos rectores en sus sesiones de octubre de 2014.
Octubre de 2014	Los órganos rectores nombran al Auditor externo para que certifique los estados financieros a partir del 1 de enero de 2015 durante el periodo que decidan los órganos rectores.
2015	Auditoría de los estados financieros de 2014 por el actual Auditor externo. El nuevo Auditor podrá aprovechar este periodo para la familiarización.
Octubre de 2015	El actual Auditor externo presenta a los órganos rectores su informe sobre los estados financieros de 2014.
Diciembre de 2015	La estrategia de auditoría externa para la auditoría de los estados financieros de 2015 se examina en una reunión del Órgano de Auditoría con el nuevo Auditor externo.
2016	Auditoría de los estados financieros de 2015 por el nuevo Auditor externo.
